



PERÚ Ministerio
de Educación



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
DE LA CONMEMORACION Y DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

OFICIO N° 043 - 2024 -UGEL DIEP.N° 70738 - P.B.P

SEÑORA : Dra. Norka Belinda
Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Collao - Ilave

ASUNTO : " Remito Plan de Recuperación de Horas por Actividad de Olimpiadas.
Magisteriales.

REFERENCIA : Normas Administrativas

FECHA : Perú Birf, 11 de setiembre del 2024

Mediante la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo a nombre de la I.E.P.N° 70738 Perú Birf, por medio de la presente Remito Plan de Recuperación de horas por los días 4 y 5 de setiembre, una hora pedagógica diario desde el 10-09-2024 al 25-09-2024 según el oficio N° 0792-2024-ME/DREP-DUGELEC, que autoriza los juegos deportivos magisteriales. Adjunto copia del Libro de Actas que corre a fojas N° 55.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez
DIRECTORA

PLAN DE RECUPERACION DE HORAS EFECTIVAS DE LA IEP.N°70738 PERU BIRF

I. DATOS INFORMATIVOS:

DRE : PUNO
UGEL : EL COLLAO
IEP : 70738 PERU BIRF
NIVEL : PRIMARIA
DIRECTORA : PROF. SONIA L. FORAQUITA GUTIERREZ

II. FINALIDAD:

El presente Plan de Contingencia de recuperación de horas tiene por finalidad de garantizar el cumplimiento de horas efectivas de aprendizaje en la Institución Educativa primaria 70738 Perú Birf, en consideración a la RM N° 221- 2021-MINEDU que establece "Disposiciones para la organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, La I.E.P.N° 70738 se ha consensuado recuperar una hora pedagógica por los días (4 y 5 de setiembre).

III. OBJETIVOS:

-Incrementar una hora pedagógica por los dos días de participación en los Juegos Magisteriales

Autorizado por la UGEL EL COLLAO garantizando las horas efectivas.

-Hacer partícipe a la comunidad educativa del plan de recuperación para el cumplimiento de las horas efectivas.

IV. BASES LEGALES:

Constitución Política del Perú.

Ley 28044, ley General de Educación y su reglamento aprobado por D.S. N° 001-2012-ED y sus respectivas modificaciones.



Ley N° 28628, ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas públicas y su reglamento aprobado por D.S.N° 004-2006 ED.

Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia en instituciones educativas y su reglamento aprobado por D.A.N° 010-2012-ED N° 004-2013-ED y sus modificatorias.

R.M.N° 587- 2023 "Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024".

V. RESPONSABLES :

5.1.- DE LA ORGANIZACIÓN.

- Directora de la I.E.
- Representantes del CONEI

5.2.- DE LA EJECUCION.

- Docentes , administrativo.

VI. CRONOGRAMA DE RECUPERACION:

DIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRODUCTO	MODALIDAD
10/09 al 25/09	Recuperación una hora pedagógica desde las 8:30am hasta las 2:30 pm. Pm. los días del 10/09 al 25/09/2024.	Docentes de aula del primer grado al sexto grado.	Experiencias de aprendizajes	Presencial.



PERÚ

Ministerio
de Educación



VII. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES:

Se clasificará el nivel de complejidad de las competencias y capacidades en los estudiantes con las horas de recuperación, debiendo considerarse actividades lúdicas para evitar el cansancio de los estudiantes.

Pilcuyo, 11 de setiembre del 2024




Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez
DIRECTORA







ACTA DE PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y COMPROMISO DE RECUPERACION DE HORAS

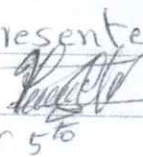
En el local de la Institución Educativa N° 70738 Perú Birx del distrito de Pilcuyo, provincia el Collao, departamento Puno, siendo a horas 10:00 am del día martes tres de setiembre del 2024, reunidos la sra. Directora, docentes y personal administrativo con la finalidad de tomar acuerdos para la participación en los juegos deportivos magisteriales y la recuperación de horas efectivas.

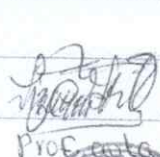
PRIMERO: Los docentes manifiestan la participación en los juegos deportivos magisteriales organizado por el SUTEP que se realizará los días miércoles y jueves a partir de las 8:30 am en la ciudad de Ilave. Ellos piden su participación en los juegos deportivos.

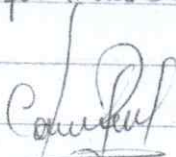
SEGUNDO: La Directora da a conocer el oficio de autorización para la ejecución de los juegos deportivos magisteriales (N° 0792-2024) de parte de la UGEL. Menciona en la parte final la recuperación de las horas efectivas, después de un amplio debate se acuerda que se recuperará las horas pedagógicas lo cual sería doce horas pedagógicas que será a partir de diez de setiembre hasta el miércoles veinticinco de setiembre. Se participará en los juegos deportivos sólo dos días el 4 y 5 de setiembre. Los docentes se comprometen en cumplir el acuerdo de la recuperación de horas. No habiendo otros puntos que tratar se cierra el acta a las 11:00 am.

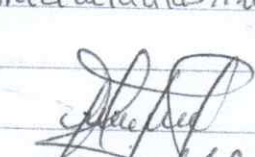
Firmando los presentes.

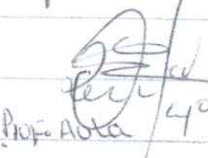

1°


5°


Prof. Aota


D/313234
P. Administ.


Prof. Aota 6°


Prof. Aota 4°




Prof. Sonia L. Forquiza Gutierrez
DIRECTORA